

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS.

- - - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES 17 (DIECISIETE) DE AGOSTO DE 2007 (DOS MIL SIETE), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CONSEJERA **LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: **LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL**, **C. JORGE ROMERO ZUMAYA**, **PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR** Y **LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA**; POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: **C. LIC. JOSÉ ALFREDO ONTIVEROS ESTRADA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; **C. LIC. ISAÍAS REYES LÓPEZ**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; **C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; **C. PROFR. CIRILO ROMERO ZUMAYA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA; **C. PROFR. ALFREDO CARBALLO COTA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA; **C. LIC. ANA LUISA HIGUERA BURGOIN**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; ASÍ COMO EL SECRETARIO GENERAL, **LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ**, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - - 1.- APERTURA; 2.- LISTA DE ASISTENCIA; 3.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL; 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; 5.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA CONSTITUCIÓN, REGISTRO Y PARTICIPACIÓN DE COALICIONES, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR; 6.- PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR; 7.- CLAUSURA. - - - - -

- - - - LA LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, CONSEJERA PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 (DIECISIETE) DE AGOSTO DE 2007 (DOS MIL SIETE); ACTO SEGUIDO DIO LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y EN FORMA PARTICULAR AL LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA, QUIEN, DIJO, RECIENTEMENTE FUE DESIGNADO COMO CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO, POR LO QUE SE VIENE A SUMAR A LOS TRABAJOS QUE EN EL ÓRGANO ELECTORAL SE REALIZAN, Y TRAE CONSIGO LA EXPERIENCIA QUE LE DA EL HABERSE DESEMPEÑADO DENTRO DE LA ESTRUCTURA DEL INSTITUTO POR APROXIMADAMENTE DIEZ AÑOS; POSTERIORMENTE EXHORTÓ AL CONSEJERO PROPIETARIO EN MENCIÓN A INTEGRARSE A

LA ALTURA DE LAS NECESIDADES QUE PRESENTA EL ÓRGANO ELECTORAL Y A MANTENER UN FIRME COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA SUDCALIFORNIANA A QUIENES NOS DEBEMOS TODOS LOS QUE EN EL INSTITUTO LABORAMOS. -----

----- A CONTINUACIÓN EL CONSEJERO ELECTORAL LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA AGRADECIÓ LA BIENVENIDA Y EXTERNÓ AL CONSEJO GENERAL SU COMPROMISO DE TRABAJAR DE FORMA CERCANA CON EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y, DESDE LUEGO, CON LA CIUDADANÍA DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPETANDO SIEMPRE, AGREGÓ, TANTO A LA ÉTICA PROFESIONAL, COMO A LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA MATERIA ELECTORAL. -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL Y LUEGO LE SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL, LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ, PROSEGUIR CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN, POR LO QUE ESTE ÚLTIMO REALIZÓ EL PASE DE LISTA, PARA POSTERIORMENTE INFORMAR LA ASISTENCIA DE DOCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN (DURANTE EL PASE DE LISTA EL SECRETARIO GENERAL HIZO CONSTAR QUE EL DIPUTADO RAMÓN ALVARADO HIGUERA NOTIFICÓ, MEDIANTE OFICIO, UNA JUSTIFICACIÓN A SU FALTA; ASIMISMO INFORMÓ QUE EN VIRTUD DEL OFICIO QUE AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DIRIGIÓ EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA, POR MEDIO DEL CUAL SE DABA A CONOCER LA DISOLUCIÓN DE SUS DIVERSOS COMITÉS EJECUTIVOS ESTATALES, SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DEL DIRIGENTE NACIONAL DE ESE PARTIDO LA PRESENTE SESIÓN). -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PROCEDIERA CON EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; DICHO LO ANTERIOR, LA CONSEJERA PRESIDENTA PUSO EL MENCIONADO PROYECTO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA CUALQUIER MODIFICACIÓN, SUGERENCIA O INTERVENCIÓN QUE DESEAREN ÉSTOS REGISTRAR. -----

----- NO HABIENDO MODIFICACIONES, EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ UNA VEZ APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIERA CON EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL MISMO (REFERENTE A LA PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA CONSTITUCIÓN, REGISTRO Y PARTICIPACIÓN DE COALICIONES, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR), PARA LO CUAL INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL A QUE EXPUSIERA LA INTRODUCCIÓN AL TEMA, Y APUNTÓ QUE POSTERIORMENTE SE

DETERMINARÍA LA DISPENSA DE LA LECTURA RELATIVA O, EN SU CASO, SE DETERMINARÍA LA METODOLOGÍA A SEGUIR PARA REVISAR EL PROYECTO DE LINEAMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN, REGISTRO Y PARTICIPACIÓN DE LAS COALICIONES EN EL PROCESO ELECTORAL CONSTITUCIONAL. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL SIGUIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA SEÑALÓ QUE COMO ES DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES ANTE EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO ELECTORAL, EL PROCESO ELECTORAL INTERMEDIO INICIA EL PRÓXIMO 10 (DIEZ) DE SEPTIEMBRE, ANTE LO CUAL EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL TIENE UN GRAN INTERÉS POR DAR CERTEZA A LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE LLEVAN A CABO PARA EL REGISTRO DE COALICIONES, ES POR ELLO QUE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS HA ELABORADO, POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL REGLAMENTO RELATIVO A LOS LINEAMIENTOS POR LOS QUE SE REGIRÁN LOS REGISTROS DE COALICIONES; LUEGO PRECISÓ QUE EN ESTE ARTICULADO SE PLASMA, POR UN LADO, LO QUE ESTABLECE LA LEY ELECTORAL Y, POR EL OTRO, SE INCLUYEN ELEMENTOS QUE PERMITAN DAR CERTEZA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL MOMENTO DE CONCRETAR EL DOCUMENTO QUE SERÁ EL CONVENIO DE COALICIÓN; ACTO SEGUIDO RECORDÓ QUE EN DÍAS PASADOS SE CELEBRÓ UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN LA CUAL SE PRESENTÓ CON DETALLE EL DOCUMENTO REFERIDO Y APUNTÓ QUE DEL ANÁLISIS REALIZADO DERIVARON ALGUNAS OBSERVACIONES MISMAS QUE FUERON TOMADAS EN CUENTA, DE TAL FORMA QUE SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL DOCUMENTO QUE SE CIRCULÓ JUNTO CON LA CONVOCATORIA A ESTA SESIÓN. -----

- - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, C. JORGE ROMERO ZUMAYA, TITULAR DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS PARA QUE HICIERA UNA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO QUE SE ESTÁ GLOSANDO. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL SEÑALÓ QUE EL PROYECTO DE LINEAMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN, REGISTRO Y PARTICIPACIÓN DE COALICIONES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, OBEDECE SU CONSTITUCIÓN A LA CERTEZA QUE DA EL LLEVAR LA SECUENCIA DE AQUELLO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN DOCUMENTAR EN EL SUPUESTO CASO DE QUE LLEGARAN A FORMAR COALICIONES; ENSEGUIDA EXPLICÓ QUE EL PROYECTO EN COMENTO ES UN EJERCICIO QUE SE REALIZÓ CON EL APOYO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, LA ESTRUCTURA JURÍDICA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE TODOS LO QUE INTEGRAMOS ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN; POR OTRO LADO, AGREGÓ, EL REFERIDO ARTICULADO SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN A SU CARGO, YA QUE UNA DE NUESTRAS RESPONSABILIDADES CONSISTE EN DESARROLLAR

TRABAJOS QUE TIENDAN A FORTALECER LAS ÁREAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL; EXPUESTO LO ANTERIOR PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL MULTICITADO PROYECTO. --
- - - - DE FORMA SEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE CON BASE EN LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE PREVIAMENTE SE LLEVÓ A CABO CON EL FIN DE ANALIZAR Y DARLE CUERPO AL PROYECTO DE LINEAMIENTOS, SOMETIERA A VOTACIÓN LA DISPENSA DE SU LECTURA Y POSTERIORMENTE SI ALGUIEN TUVIERE ALGUNA CONSIDERACIÓN QUE HACER CON RESPECTO A LOS APARTADOS CON QUE CUENTA EL PROYECTO, SE ESCUCHARÍAN LAS RESPECTIVAS SUGERENCIAS. -----
- - - - DESPUÉS EL SECRETARIO GENERAL TOMÓ NOTA DE LA INSTRUCCIÓN Y EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 20 (VEINTE) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA PROPUESTA DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN, REGISTRO Y PARTICIPACIÓN DE COALICIONES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DE LA DISPENSA DE LA LECTURA, POR LO QUE LA DECLARÓ APROBADA POR UNANIMIDAD. -
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA APUNTÓ QUE UNA VEZ APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA, SE PONDRÍA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EL PROYECTO DE LINEAMIENTOS EN MENCIÓN; POSTERIORMENTE Y AL NO PRESENTARSE PARTICIPACIÓN ALGUNA, LE SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE SOMETIERA A VOTACIÓN LA PROPUESTA EN EXTENSO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN, REGISTRO Y PARTICIPACIÓN DE COALICIONES. -----
- - - - TAL Y COMO LO INSTRUYÓ LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA PROPUESTA DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN, REGISTRO Y PARTICIPACIÓN DE COALICIONES; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL ARTICULADO PROPUESTO, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ AL CONSEJO GENERAL EL QUE SE HUBIERA DADO UN PASO TRASCENDENTAL PARA OTORGARLE CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA A AQUELLOS PARTIDOS QUE PRETENDAN CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL DE FORMA COALIGADA; MANIFESTADO LO ANTERIOR APUNTÓ QUE ESTOS LINEAMIENTOS LES OFRECERÁN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS UN PANORAMA ENFÁTICO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN LLEVARSE A CABO Y LOS DOCUMENTOS QUE SE TENDRÁN QUE PRESENTAR A FIN DE ALCANZAR LA META PROPUESTA QUE SERÁ CONTENDER EN FORMA UNIDA; LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL C. PROFR. CIRILO ROMERO ZUMAYA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, QUIEN

SOLICITÓ QUE DE SER POSIBLE, SE NOTIFICARÁ EL DÍA DE HOY A LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS EL ACUERDO YA FIRMADO, A FIN DE QUE PUDIERA ENVIARLO AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, PUESTO QUE SE LE HABÍA INFORMADO SOBRE LA POSIBLE APROBACIÓN DEL MULTICITADO REGLAMENTO Y, FINALMENTE, AÑADIÓ, SON ELLOS LOS QUE TOMAN LA ÚLTIMA DECISIÓN SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN. -----

- - - - DE INMEDIATO EL SECRETARIO GENERAL ACLARÓ QUE DESDE LUEGO SE LES ENVIARÍAN A LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN, REGISTRO Y PARTICIPACIÓN DE COALICIONES, SIN EMBARGO, PRIMERO SE DEBÍAN RECABAR LAS FIRMAS CONDUCENTES, A FIN DE ENVIARLO PARA SU POSTERIOR PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y UNA VEZ QUE ÉSTE SE ENVÍE, APUNTÓ, SE LO HARÍAMOS LLEGAR TAMBIÉN A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE UNA VEZ QUE RECABARA LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES, PROCEDIERA A ENTREGAR UNA COPIA DEL DOCUMENTO, A CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL SIGUIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, SE COMPROMETIÓ A ENTREGAR EL DOCUMENTO DE LA FORMA SOLICITADA; LUEGO, TAL Y COMO LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ, EL SECRETARIO GENERAL PROSIGUIÓ CON EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL HACE REFERENCIA A LA PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR. -----

- - - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA SEÑALÓ QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 100 (CIEN), FRACCIÓN VIII (OCTAVA), DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ESTA PRESIDENCIA INTRODUCE A LA ATENTA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO ESTATAL ELECTORAL, LA PROPUESTA PARA QUE EL C. LIC. RAÚL MAGALLÓN CALDERÓN OCUPE FORMALMENTE EL CARGO DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, EN VIRTUD DE QUE SU IMPORTANTE TRAYECTORIA EN EL ÁREA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LO FACULTA PARA EL CARGO PROPUESTO, TAL Y COMO LO HEMOS COMPROBADO DESDE HACE UNOS MESES EN QUE HA LABORADO CON NOSOTROS; DESPUÉS ACLARÓ QUE PARA LLEGAR A LA DETERMINACIÓN DE QUIÉN DEBÍA OCUPAR EL REFERIDO CARGO, SE VALORARON DIVERSOS CURRÍCULOS, NO OBSTANTE, DIJO, AUNQUE SE ELIGIÓ A LA MEJOR PROPUESTA, LA MISMA SE PONDRÁ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A EFECTO DE ANALIZAR A FONDO LA PROPUESTA, SI ASÍ USTEDES LO CONSIDERAN

CONVENIENTE. -----
----- ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO GENERAL ACLARÓ QUE A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO SE LES HIZO LLEGAR UN RESUMEN DEL CURRÍCULO DEL C. LIC. RAÚL MAGALLÓN, EL CUAL SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA PROPIA SECRETARIA Y VIENE A SER LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE. -----
----- LUEGO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ LA PALABRA AL C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, QUIEN MANIFESTÓ ESTAR DE ACUERDO CON LO QUE SE REFLEJÓ EN LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, SALVO LO QUE EXPRESEN SUS COMPAÑEROS DEL CONSEJO. -----
----- A CONTINUACIÓN EL CONSEJERO ELECTORAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR, COMENTÓ QUE SI BIEN ES CIERTO QUE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDEN COMO FACULTAD EXCLUSIVA A LA PRESIDENCIA, TAMBIÉN ES CIERTO QUE LA PROPUESTA QUE AHORA SE ELEVA AL PLENO DE ESTE CONSEJO GENERAL NO ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN UNA DECISIÓN ARBITRARIA, PUESTO QUE SE ANALIZARON LOS PERFILES DE DIVERSOS CIUDADANOS, Y EL MEJOR RESULTADO LO ENCONTRAMOS EN EL LIC. RAÚL MAGALLÓN CALDERÓN, QUIEN CON LA EXPERIENCIA QUE REFLEJA SU CURRÍCULO Y EL PROFESIONALISMO QUE HA MOSTRADO DURANTE ESTOS MESES EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, GENERA LA CERTEZA DE QUE CUMPLIRÁ CABALMENTE CON SU ENCOMIENDA. -----
----- DESPUÉS LA CONSEJERA PRESIDENTA HIZO USO DE LA PALABRA PARA CEDERLE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, QUIEN MANIFESTÓ SU BENEPLÁCITO TRAS ESCUCHAR AL CONSEJERO ELECTORAL, TITULAR DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, EN EL SENTIDO DE QUE INDEPENDIENTEMENTE DE LAS FACULTADES QUE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO LE OTORGA A LA CONSEJERA PRESIDENTA, ELLA HAYA TOMADO EN CUENTA LA OPINIÓN DEL CONSEJERO EN MENCIÓN; ENSEGUIDA DESTACÓ QUE DESDE EL INICIO DE LA GESTIÓN DE LOS NUEVOS CONSEJEROS ELECTORALES, Y EN PARTICULAR DE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, SE HAN VENIDO DANDO MUESTRAS DE QUE EN LAS ÁREAS PRIORITARIAS DE LA INSTITUCIÓN, SE BUSCA CONTAR CON LOS MEJORES PERFILES PROFESIONALES, ASÍ LO OBSERVO, MANIFESTÓ, EN LOS SECRETARIOS TÉCNICOS QUE RECIENTEMENTE SE HAN NOMBRADO PARA EL CARGO Y EN QUIENES YA SE ENCONTRABAN DESEMPEÑANDO ESTE CARGO, TAL ES EL CASO, EXPUSO, DEL LIC. LUIS CARLOS COTA ROJO, A QUIEN FELICITÓ POR EL EXCELENTE DOCUMENTO ELABORADO, EL CUAL PERMITIRÁ DARLE UNA MAYOR CLARIDAD AL TRABAJO PREVIO AL PROCESO ELECTORAL, COMO ES EL CASO DE LA CONSTITUCIÓN DE LAS COALICIONES; EXPUESTO LO ANTERIOR APUNTÓ QUE A ÉL COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LE SATISFACÍA QUE SE PROMOVIERAN DE PUESTO A QUIENES LABORAN EFICIENTEMENTE EN EL ÓRGANO ELECTORAL Y ASPIRAN A ESTA POSICIÓN, NO OBSTANTE, Y DADAS LAS TAREAS QUE TENDRÁN QUE DESARROLLARSE EN LOS

PRÓXIMOS DÍAS PREVIOS AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, SE DEBEN BUSCAR TAMBIÉN A PERSONAS QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA NECESARIA, Y SI BIEN ES CIERTO QUE EL LIC. RAÚL MAGALLÓN INGRESÓ A LABORAR EN EL INSTITUTO A PARTIR DE ENERO, TAMBIÉN LO ES QUE LA EXPERIENCIA ORGANIZATIVA QUE LE DA EL HABERSE DESEMPEÑADO EN INSTITUCIONES AFINES A ÉSTA, NOS DA LA GARANTÍA DE QUE PODRÁ CUMPLIR A CABALIDAD CON SU RESPONSABILIDAD; POR ELLO, EN NOMBRE DE SU REPRESENTACIÓN RESPALDÓ PLENAMENTE LA PROPUESTA HECHA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA Y EXTERNÓ SUS MEJORES DESEOS PARA QUIEN HABRÁ DE EJERCER TAL ENCOMIENDA. -----

- - - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO ELECTORAL, C. JORGE ROMERO ZUMAYA, MANIFESTÓ QUE INDEPENDIEMENTE DEL OBJETIVO Y DIMENSIONADO CURRÍCULO DEL LIC. RAÚL MAGALLÓN, ÉL CONOCÍA LA TRAYECTORIA DEL CIUDADANO PROPUESTO Y CONSIDERÓ QUE DE LLEGAR EL ALUDIDO AL PUESTO DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, SE TENÍA LA GARANTÍA DE QUE EJERCERÍA SUS FUNCIONES CON RESPONSABILIDAD, POR LO QUE AVALABA LA MULTICITADA PROPUESTA. -----

- - - - ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO GENERAL RECORDÓ QUE ÉL EN ALGÚN MOMENTO DE SU TRAYECTORIA POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, FUE SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, Y LUEGO EXPLICÓ QUE CON BASE EN SU EXPERIENCIA, QUIEN ASPIRE A ESTE CARGO DEBE CONTAR CON UN AMPLIO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y UN ÍNTEGRO CONOCIMIENTO DE LA LEY ELECTORAL, ES POR ELLO, APUNTÓ, QUE A MI PARECER, EL LIC. RAÚL MAGALLÓN CUMPLIRÁ CABALMENTE CON SU RESPONSABILIDAD, DÁNDONOS UN PROCESO ELECTORAL BIEN ORGANIZADO, EN EL CUAL LLEGUEN A BUEN TÉRMINO LAS ELECCIONES DE LOS FUTUROS CANDIDATOS QUE CONTENDERÁN EN EL PROCESO ELECTORAL INTERMEDIO 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO). -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE SOMETIERA A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACUERDO DE MÉRITO, LUEGO LE DIERA LECTURA A LOS RESOLUTIVOS QUE CONTIENE Y, POSTERIORMENTE, PROCEDIERA A SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN. -----

- - - - A CONTINUACIÓN EL SECRETARIO GENERAL TOMÓ NOTA DE LA INSTRUCCIÓN Y EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 20 (VEINTE) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PROCEDÍO A SOMETER A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA PROPUESTA MEDIANTE LA CUAL SE NOMBRA SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO AL LIC. RAÚL MAGALLÓN; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DE LA DISPENSA DE LA LECTURA, POR LO QUE LA DECLARÓ APROBADA POR UNANIMIDAD; REALIZADO LO ANTERIOR PROCEDÍO A DARLE LECTURA A LOS

RESOLUTIVOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR AQUÍ REPRODUCIDOS EN OBVIO DE REPETICIONES, YA QUE EL ACUERDO DE MÉRITO, CUYA LECTURA FUE DISPENSADA, FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA. - -
- - - - LUEGO LA CONSEJERA PRESIDENTA APUNTÓ QUE UNA VEZ APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA, SE COLOCARÍA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL LA PROPUESTA EN MENCIÓN; POSTERIORMENTE Y AL NO PRESENTARSE PARTICIPACIÓN ALGUNA, LE SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE SOMETIERA A VOTACIÓN LA PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR. -----
- - - - TAL Y COMO LO INSTRUYÓ LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL LIC. RAÚL MAGALLÓN CALDERÓN COMO SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -
- - - - NO HABIENDO OBJECCIÓN ALGUNA LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL POR LA MANIFIESTA CONFIANZA EN EL TRABAJO QUE VENDRÁ A DESEMPEÑAR EL MULTICITADO FUNCIONARIO; A CONTINUACIÓN PIDIÓ, POR ORDEN DE PROTOCOLO, QUE EL LIC. RAÚL MAGALLÓN PASARA AL CENTRO DE LA SALA DE SESIONES PARA TOMARLE LA PROTESTA DE LEY, ASÍ MISMO, LE SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE Y ENSEGUIDA EXPUSO: “PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS , LA PARTICULAR DEL ESTADO , LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LOS ACUERDO Y RESOLUCIONES QUE EMANEN DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL Y CUMPLIR LAS FUNCIONES DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ATENDIENDO EN TODO MOMENTO LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA MATERIA , LEGALIDAD, TRANSPARENCIA, CERTEZA, OBJETIVIDAD, INDEPENDENCIA, EQUIDAD E IMPARCIALIDAD”, A LO QUE EL LIC. RAÚL MAGALLÓN SE PRONUNCIÓ CON UN “SÍ PROTESTO”, PARA OBTENER ENSEGUIDA LA INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, QUIEN DIJO: “SI NO LO HICIERE ASÍ, QUE LA CIUDADANÍA SUDCALIFORNIANA SE LO DEMANDE”; POSTERIORMENTE, Y TRAS FELICITAR AL NUEVO SECRETARIO TÉCNICO, PUNTUALIZÓ QUE EN ARAS DE CUIDAR EL TRABAJO EXPEDITO Y EFICIENTE DEL ÓRGANO ESTATAL ELECTORAL, SE LE DARÍA UN PUNTUAL SEGUIMIENTO AL TRABAJO QUE DESEMPEÑARÁ EL RECIÉN ELECTO SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIO

PROFESIONAL ELECTORAL Y EN GENERAL AL DE TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE INTEGRAN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL; EXPUESTO LO ANTERIOR AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL QUE RECIÉN SE INTEGRA AL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO LA ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES Y A LOS CONSEJEROS ELECTORALES EN GENERAL; FINALMENTE SIENDO LAS 10:30 (DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS) DECLARÓ FORMALMENTE CLASURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA VIERNES 17 (DIECISIETE) DE AGOSTO DE 2007 (DOS MIL SIETE). CONSTE. - - - - -